

DEFENSA INTEGRAL DE LA TRANSPARENCIA COMO PARTE DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN JALISCO: EL PERIODO 2010-2013

JUAN S. LARROSA-FUENTES

El 16 de agosto de 2010 ocurrió el primer relevo en la presidencia de Amedi Jalisco y a mí me tocó continuar las labores que Cristina Romo Gil comenzó en la primera etapa de la organización. Mi periodo como presidente concluyó el 13 de julio de 2013. El relevo fue muy importante porque significó el comienzo de un crecimiento institucional en la vida interna de Amedi Jalisco. Durante las últimas décadas del siglo xx, en México proliferaron organizaciones sociales de diversa índole. Una característica que permeó en la dinámica interna de muchas de ellas fue un desarrollo institucional anclado a liderazgos fuertes y altamente carismáticos. Esto ocasionó que la dirección de muchas organizaciones civiles en México recayera en una sola persona, lo cual tuvo características positivas, como el desarrollo de proyectos a largo plazo. Sin embargo, entre las características negativas estuvo el establecimiento de una suerte de caudillismo que dificultó (y todavía lo hace) la democracia interna en las organizaciones. Por ello, el relevo en la conducción de Amedi Jalisco fue importante, no por las personas sino por el inicio de un cambio periódico en el liderazgo de la institución, en el que todos los miembros tenemos la oportunidad de concursar y encabezar esta organización en periodos de dos años, con posibilidad de renovación.

Sin duda, parte fundamental de la vida de Amedi Jalisco en los años que van de 2010 a 2013 fue el tema de la transparencia. A lo largo de este periodo, la organización se caracterizó por ser un actor relevante en la arena pública al discutir este tema, pues logró echar a andar una estrate-

gia integral de defensa del derecho a la información. El primer elemento de la estrategia fue el estudio, desde la academia, de la vida pública del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI). Académicos como Rubén Alonso y José Bautista se han dedicado a darle un puntual seguimiento a esta institución y han publicado estudios y reportes sobre el estado de la transparencia en la entidad. Un ejemplo que da cuenta de este trabajo es que, en el marco de los cinco años de haberse fundado el ITEI, ambos académicos hicieron una evaluación crítica del instituto, en la que se resaltó que 86% de su presupuesto era utilizado para el pago de nómina (Bautista Farías y Alonso, 2010). Este informe tuvo impacto en la prensa tapatía y se publicaron varias notas que hicieron alusión al trabajo. Después, en años siguientes se publicaron otros documentos académicos sobre el ITEI y la transparencia en Jalisco (Bautista Farías, 2008, 2011; Masini Aguilera, 2016; Romo Gil, 2012).

El segundo elemento de la estrategia integral fue una constante vigilancia y participación en los debates y procesos relacionados con la transparencia en Jalisco. Durante este periodo fue una tarea cotidiana observar críticamente el trabajo del ITEI, casos emblemáticos de opacidad de los gobiernos estatal y municipales, así como los cambios que se han realizado a la legislación en la materia. Por ejemplo, en mayo de 2011 el Congreso del Estado lanzó una convocatoria para renovar a dos consejeros de dicha institución. La convocatoria se hizo tarde y estuvo amañada. Ante esta circunstancia Amedi Jalisco emitió un pronunciamiento en el que exigimos que el Congreso del Estado publicara una convocatoria para la renovación del consejo, se tomaran las medias pertinentes para que fuera un proceso democrático y transparente y que se privilegiara “el mérito de los candidatos, en lugar del reparto de cuotas de poder, como ha venido ocurriendo en estos órganos”. El comunicado de Amedi Jalisco, junto con el trabajo de otras organizaciones civiles, logró que el Congreso emitiera una nueva convocatoria y que el proceso se realizara con una mayor pulcritud.

En diciembre de 2011 el Congreso del Estado, sin consultar públicamente a la sociedad civil y a manera de “albazo”, derogó la Ley de Transparencia para aprobar una nueva, llamada “Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”. Luego de un análisis de la ley,

concluimos que la disposición jurídica violaba el derecho a la información de los ciudadanos (Larrosa-Fuentes, 2011). Ante el albazó, Amedi Jalisco publicó desplegados en la prensa local, realizó un pronunciamiento y varios de sus miembros escribieron textos de análisis y opinión en medios de comunicación. Sin embargo, en aquella coyuntura pensamos que era tiempo de avanzar en nuestro trabajo y abrimos un frente más en la defensa estratégica del derecho a la información. Así fue como en febrero de 2012 decidimos establecer una alianza de trabajo con el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (Cepad, A. C.), una organización especializada en el litigio estratégico en casos de violaciones a derechos humanos. La estrategia consistió en la promoción de cinco juicios de derechos para amparar a los ciudadanos en contra de la ley recién publicada. Los amparos no prosperaron; sin embargo, Amedi Jalisco participó, por primera vez, en un proceso de litigio para la defensa del derecho de marras (Pérez Verónica y Larrosa-Fuentes, 2013).

Meses después de haber sido publicada la “Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”, en febrero de 2012 se abrió la posibilidad de participar en un grupo de trabajo para elaborar una nueva ley de transparencia para el estado que subsanara las lagunas y retrocesos contenidos en la ley de 2011. La Asociación decidió entrar en este proceso y con ello abrió otra dimensión más de sus acciones por la defensa de derechos y se sumó a un esfuerzo que culminó, en un siguiente periodo, presidido por Graciela Bernal Loaiza, con la publicación de una nueva Ley de Transparencia que tutelaba de mejor manera el derecho a la información de los jaliscienses.

Todas las estrategias previamente mencionadas hicieron que Amedi Jalisco se convirtiera en una voz reconocida en la arena pública local cada vez que se discutieron temas de transparencia y rendición de cuentas. La organización apareció muchas veces en la prensa local, con opiniones sobre el cambio de consejeros del ITEI, las transformaciones legislativas de la materia y sobre la vida diaria de la política local y su relación con el tema de marras. No obstante, estas estrategias hablan de algo todavía más profundo. Amedi Jalisco se sumó a una oleada de organizaciones civiles que tuvieron como objetivo central la defensa de un derecho humano, en este caso el derecho a la información. La defensa estratégica de derechos

marca una nueva forma de organización que se suma a aquellas que trabajan en el marco del asistencialismo, en la ayuda a grupos vulnerables, entre otros.

En el periodo 2010-2013 también se trabajaron otros temas, aunque no con la misma intensidad que el de transparencia. Ya entonces el clima se inseguridad en el que vivían los periodistas comenzaba a ser más visible y la seguridad física y laboral de los comunicadores se vio seriamente amenazada. En 2011 denunciemos las agresiones que diversos periodistas locales sufrieron por parte de Alberto Martínez, alias *El Antena*, un funcionario público dedicado a filtrar información a los medios de comunicación, pero también a amedrentar y amenazar a más de una veintena de comunicadores. También se documentaron otras agresiones, como la que ocurrió en mayo de 2012 en contra de Darío Pereira, entonces reportero de *La Jornada Jalisco*, quien fue detenido y torturado por supuestos policías en la zona conocida como “El Santuario”. Al parecer, los policías confundieron a Pereira con un traficante de medicinas. El reportero fue detenido ilegalmente, amenazado verbalmente y golpeado. Amedi Jalisco se comunicó con el reportero y con el director del diario para expresarles nuestra indignación y solidaridad hacia su causa. La atención relacionada con la seguridad de los periodistas se convirtió en una agenda pendiente en este periodo y que se atendió en los siguientes años.

Referencias

- Bautista Farías, J. (2008). Leyes de transparencia de segunda generación en México. ¿Hacia dónde vamos? En: J. S. Larrosa-Fuentes (ed.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2008* (pp. 41-46). Guadalajara: ITESO-Departamento de Estudios Socioculturales.
- . (2011). El ITEI en su quinto aniversario: Apuntes para un balance ciudadano. En: J. S. Larrosa-Fuentes (ed.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2010* (pp. 31-39). Guadalajara: ITESO-Departamento de Estudios Socioculturales.
- Bautista Farías, J., y Alonso, R. (2010). *El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, a cinco años de su creación*. Guadalajara: Amedi Jalisco. Recu-

perado de <http://www.amedijalisco.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/balance-del-itei.pdf>

- Larrosa-Fuentes, J. S. (2011). La nueva Ley de Información Pública: Una disposición que administra pero no tutela los derechos ciudadanos a la información. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco* (pp. 58-62). Guadalajara: Cepad. Recuperado de <http://www.cepad.org.mx/panel/publicaciones/pdf/informe%202011.pdf>
- Masini Aguilera, B. (2016). Disposiciones pendulares: El PAN y la transparencia en Jalisco. En: J. S. Larrosa-Fuentes y J. E. Rocha Quintero (eds.), *Dieciocho años de gobiernos panistas en Jalisco: Siete ensayos académicos* (pp. 59-70). Tlaquepaque: ITESO.
- Pérez Verónica, C., y Larrosa-Fuentes, J. S. (2013). Juicios de protección constitucional en contra de la “Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco* (pp. 48-55). Guadalajara: Cepad. Recuperado de <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Informe-cepad-2012.pdf>
- Romo Gil, C. (2012). La aprobación de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En: J. S. Larrosa-Fuentes (ed.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2011* (pp. 21-28). Guadalajara: ITESO-Departamento de Estudios Socioculturales.